



Nota de Prensa

La dirección y la mayoría de la representación social alcanzan un preacuerdo para el IX Convenio Colectivo de Volkswagen Navarra

-
- Debe ser refrendado por la plantilla
 - Contempla una duración de seis años (2018-2023), con una subida salarial anual del IPC más el 0,5% durante el periodo 2019-2021 y del IPC más el 0,4% en 2022 y 2023
 - Kerstin Scholz, directora de Recursos Humanos, valora “muy positivamente” el preacuerdo y destaca que el texto “garantiza el aumento del poder adquisitivo, crea empleo de calidad, rejuvenece la plantilla y mejora las condiciones de trabajo y sociales de los trabajadores”
-

Pamplona, 28 de febrero – La dirección y la mayoría de la representación social (UGT, CC. OO. y CGC) han alcanzado hoy, en la 26ª reunión de la Mesa Negociadora, un preacuerdo para el IX Convenio Colectivo de Volkswagen Navarra, que debe ser refrendado por la plantilla. El texto contempla una duración del convenio de seis años (2018-2023), con una subida salarial anual del IPC más el 0,5% durante el periodo 2019-2021 y del IPC más el 0,4% en 2022 y 2023. Las condiciones económicas de 2018 ya quedaron fijadas en el Acuerdo del Segundo Modelo.

En la reunión celebrada hoy, la dirección de la empresa ha incorporado al texto del preacuerdo el “plus de línea mecanizada-rendimiento medido y el plus de indirectos”. En el caso de los empleados de mano de obra directa son 300 euros anuales para los que realizan carga y 200 euros anuales para los que realizan pauta, mientras que en el caso de los TAS y el personal indirecto son 100 euros anuales.

Además, el preacuerdo alcanzado hoy recoge que “este Convenio Colectivo ayudará para la adjudicación de un tercer modelo para Volkswagen Navarra, elemento fundamental para aumentar la garantía de futuro”, y añade que Volkswagen Navarra “potenciará la creación de sinergias con universidades, empresas, Administración y agentes sociales para que la fábrica sea un potencial fabricante de un vehículo eléctrico, conectado y autónomo”.

Contacto

Volkswagen Navarra
Jesús Zorrilla Ruiz
Gerente de Comunicación y
Relaciones Externas
Tel: +34 948 454 550
670 303 383
jesus.zorrilla@vw-navarra.es

Más información

www.vw-navarra.es



Nota de Prensa

Tras el acuerdo sobre el texto del preacuerdo, su firma queda pendiente de que la plantilla lo refrende a través del mecanismo que el Comité de Empresa decida próximamente.

Kerstin Scholz, directora de Recursos Humanos de Volkswagen Navarra, ha valorado "muy positivamente" el preacuerdo alcanzado con la mayoría de la representación social y ha subrayado que el texto "garantiza el aumento del poder adquisitivo, crea empleo de calidad, rejuvenece la plantilla y mejora las condiciones de trabajo y sociales de los trabajadores". Además, Scholz ha destacado que "un convenio de seis años otorga un marco estable para competir por la llegada de un tercer modelo o para estar en primera línea ante cualquier proyecto de futuro de la marca o el Grupo Volkswagen".

El preacuerdo del IX Convenio Colectivo de Volkswagen Navarra tiene entre sus principales puntos los siguientes:

Vigencia

- **Seis años** de vigencia (2018-2023).

Aspectos económicos

- **Incrementos salariales anuales** del IPC más el 0,5% en 2019, 2020 y 2021, y del IPC más el 0,4% en 2022 y 2023. Las condiciones económicas del año 2018 ya quedaron fijadas en el Acuerdo del Segundo Modelo.
- **Ampliación del número de trienios** de antigüedad en la empresa de 10 a 15.
- **Creación del plus de línea mecanizada-rendimiento medido y del plus de indirectos.** Condicionado a la realización del puesto de trabajo y a partir de los cinco años de antigüedad, con 300 euros anuales por la realización de la carga de trabajo, con 200 euros anuales por la realización de la pauta y con 100 euros anuales para los TAS y el personal indirecto.
- Consolidación del **bonus de producción.**
- A la firma del preacuerdo se abonará un **pago único** a todos los trabajadores de 200 euros.

Empleo

- A la firma del preacuerdo se iniciará el proceso para la realización de **más de 200 contratos con carácter indefinido durante 2019.** El resto de los años se definirá año a año un número adicional.



Nota de Prensa

Rejuvenecimiento de la plantilla

- El **nuevo contrato de relevo** (Real Decreto Ley 20/2018 de 7 de diciembre) es la herramienta de referencia para la **renovación y el rejuvenecimiento de la plantilla** hasta el 31 de diciembre de 2022. En su aplicación, la fase activa se acumulará al inicio de la jubilación parcial y se verá reducida dependiendo de los años de antigüedad del trabajador en la fábrica. Los trabajadores relevistas asociados al trabajador relevado tendrán contrato indefinido desde el primer momento. Adicionalmente, también existen las opciones del contrato de relevo regulado por la Ley 27/2011 y de la baja incentivada (para los trabajadores con 60 años y medio) para el año 2019.

Productividad y absentismo

- Con el objetivo de que Volkswagen Navarra siga siendo un referente en **productividad**, ambas partes mantienen el compromiso adquirido en el Acuerdo del Segundo Modelo de seguir trabajando conjuntamente por la consecución de los objetivos de productividad que le asignen a la planta.
- Con la firma del Acuerdo del Segundo Modelo quedó fijado el objetivo de conseguir un **índice de absentismo** del 3,5% para un año después del inicio del lanzamiento, es decir, diciembre de 2019. Dicho objetivo común queda incluido dentro del IX Convenio Colectivo.

Aspectos sociales

- Como mejora de las condiciones de trabajo, la empresa facilitará a los trabajadores mayores de 55 años **ocupación en puestos existentes en los talleres que se consideren de menor exigencia física**.
- Volkswagen Navarra se compromete a **mejorar las salas de descanso** de los talleres de Montaje Vehículo, Montaje Motor y Revisión Final durante la vigencia del IX Convenio Colectivo.
- Para favorecer la **conciliación personal, familiar y laboral** se acordará un procedimiento que regule los cambios puntuales de horario entre trabajadores con funciones similares, se ampliarán las posibilidades de reducciones de jornada diaria y se facilitará el teletrabajo.
- **Se mejorarán los permisos retribuidos** por acompañamiento a tratamiento de quimioterapia, radioterapia y pruebas con sedación,



Nota de Prensa

por hospitalización domiciliaria, por estancias en observación de Urgencias e ingresos en UCI/UVI y por acompañamiento a consultas de médico especialista a hijos menores.

- Se incentivarán los **beneficios sociales** para los empleados, como la **compra** y el **renting** de coches.

Cumplimiento normativo

- Incorporación de las **normativas de Compliance (cumplimiento normativo) y Buen Gobierno** según las directrices del Consorcio. Volkswagen Navarra se compromete al fomento de una cultura ética y al establecimiento de normas de conducta como parte inherente de su modelo de organización y de su política de cumplimiento normativo.